



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

## LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que disponga la realización de proyectos de arquitectura para la finalización de la construcción del edificio destinado a la sede de la Comuna de Rocamora (Departamento Uruguay) y la puesta en valor de la antigua estación de ferrocarril de dicha localidad con destino a un salón de usos múltiples, y su inclusión en el Presupuesto del ejercicio 2017.

**ARTÍCULO 2º.-** De forma.-.

**ARTUSI**

## FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

El presente proyecto de resolución pretende interesar al Poder Ejecutivo Provincial en la realización de 2 proyectos que, sin erogaciones significativas, impactarían de manera positiva en esta pequeña localidad del Departamento Uruguay.

La sede de la junta de gobierno presenta una construcción detenida hace años, y su finalización permitiría que las autoridades comunales puedan funcionar de manera adecuada, asumiendo las nuevas funciones que se derivan del régimen de comunas consagrado en la reforma constitucional de 2008, que aspiramos se concrete efectivamente a la mayor brevedad posible.

Por otro lado, la puesta en valor de las instalaciones de la antigua estación de ferrocarril permitiría lograr la disponibilidad de un salón de usos múltiples para usos comunitarios, con lo que ello conlleva en términos de posibilidades de desarrollar actividades culturales, educativas, solidarias, etc.. A su vez, se trata de rescatar y valorizar un exponente de nuestro patrimonio arquitectónico e histórico, que incluso podría significar un proyecto piloto que sirva como catalizador para dar inicio a un proceso sistemático y articulado de refuncionalización y conservación en condiciones adecuadas del inmenso patrimonio disseminado a lo largo y a lo ancho de nuestra provincia en sus estaciones de ferrocarril, en muchos casos, como el que nos ocupa, en condiciones de lamentable abandono y deterioro.

Por todo lo expuesto, solicitamos el pronto y favorable tratamiento del presente proyecto.-

**José Antonio Artusi**